

ANUNCIO

Con fecha 29 de mayo de 2025 se ha dictado Resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos numero 2025004302, del siguiente contenido:

“SELECCIÓN DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA EMPLEA-T Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

PUESTO: TRABAJADOR/A SOCIAL.

A los efectos de llevar a cabo el procedimiento de selección de las personas participantes en el Programa Emplea-T, aprobado por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, de fecha 12 de diciembre de 2024, por la que se concede a este Ayuntamiento subvención regulada en la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T, Línea 7.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la referida Orden de 3 de octubre, y en el resuelto segundo de la Resolución número 20025000054, de 8 de enero, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos.

Visto el informe de resultados de selección del Servicio Andaluz de Empleo de Vélez-Málaga, de fecha 31 de Enero de 2025, con identificador oferta 01-2025-4675, denominación del puesto: Trabajador/a Social, para el programa Emplea-T, los candidatos remitidos son los siguientes:

-Dña. María Inmaculada Gutiérrez Claros

-Dña. Patricia Atencia Lara

Por el presente, en virtud de las atribuciones que me otorga la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificada por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2023 y decreto del Alcalde-Presidente, número 2024008139, de 23 de diciembre de 2024,

RESUELVO:

PRIMERO: Se lleven a cabo los trámites para la selección de la persona a contratar en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, de el candidato remitido por el Servicio Andaluz de Empleo para el puesto de Trabajador/a Social, siendo este:

Nº de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	GUTIÉRREZ CLAROS, MARÍA INMACULADA	***4346**
2	ATENCIA LARA, PATRICIA	***7206**

SEGUNDO: El proceso selectivo se regirá por lo establecido en la Resolución nº 2024008143, de 23 de diciembre de 2024, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, si bien adaptado a las peculiaridades del presente programa.

TERCERO: Se convoca a las candidatas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo para que comparezca a la ENTREVISTA, que se celebrará en el edificio de **Empresa**

y Empleo, del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **C/ José de Ribera, nº 5 de Vélez-Málaga** y que tendrá lugar el día **20 de junio de 2025**, a las 8,30 horas.

La no presentación de un candidato en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

Si el candidato que resulte seleccionado renunciase a la contratación se ofertará el puesto al siguiente candidato en reserva.

Los aspirantes deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad.

CUARTO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña Begoña Bravo Molina

Vocales:

Dña. Yolanda Madrona Fortes

Dña. Lucía Melero Reyes

Dña. María Isabel Sánchez Becerra

D. Javier Pacheco Mangas

Secretaria:

Dña. María Carmen Sánchez González

La no existencia de personal masculino con titulación y especialización relacionada con el puesto, no ha hecho posible el cumplimiento del principio de paridad en la formación del órgano de selección

QUINTO: *La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios y en la página web municipal."*

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.